

HUARI RUNA FUNDACION
CL 14 6 A 45, Yumbo, Valle del Cauca, COLOMBIA

Asuntos Neg:202481510110000125, Notif:202383920100036251

RESOLUCIÓN NÚMERO 2024005567639300169

(23 de enero de 2024)

Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

RAZÓN SOCIAL: HUARI RUNA FUNDACION
NIT: 901077862
DIRECCIÓN: CL 14 6 A 45
CIUDAD/MUNICIPIO: Yumbo

El(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS de la Dirección Seccional de Impuestos de Cali, en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 148 de la Ley 1819 de 2016, artículo 1.2.1.5.1.10 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016, Decreto 1742 de 2020 y Resolución No. 000069 del 09 de agosto de 2021 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 ibidem que opten por pertenecer al Régimen Tributario Especial deben presentar solicitud de calificación junto con todos los documentos soporte y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016.

Que OREJUELA GAMBOA JHONNY JAVIER identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 16462082 quien actúa en calidad de Representante Legal Principal de HUARI RUNA FUNDACION con NIT 901077862, con domicilio principal en la ciudad o municipio de Yumbo - Valle del Cauca, presentó solicitud de Calificación No. 52451002165792 el día 28 de Noviembre de 2023, para ser autorizado como contribuyente del Régimen Tributario Especial por el año gravable 2023.

Que el(la) jefe de la DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS, verificó que la HUARI RUNA FUNDACION con NIT 901077862 cumple con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625

Continuación de la Resolución No. 2024005567639300169 de fecha 23 de enero de 2024
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

de 2016, y contestó todos los comentarios realizados por la sociedad civil si los mismos fueron presentados.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la solicitud de calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial a la entidad HUARI RUNA FUNDACION con NIT 901077862 por el año gravable 2023, de acuerdo con los argumentos expuestos en el acápite de considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR electrónicamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 565 y 566-1, del Estatuto Tributario, al(la) señor(a) OREJUELA GAMBOA JHONNY JAVIER identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 16462082 en su calidad de Representante Legal Principal de la entidad HUARI RUNA FUNDACION con NIT 901077862, a la dirección de correo electrónico registrada en el RUT huarirunafundacion@gmail.com. En su defecto, y de conformidad con los incisos 5º y 6º del artículo 566-1 y 568 del Estatuto Tributario, NOTIFICAR por correo a la dirección de correo físico registrada en el RUT CL 14 6 A 45, en el municipio o ciudad de Yumbo - Valle del Cauca, o por aviso en la página web de la entidad.

ARTÍCULO 3. RECURSO. Contra el presente acto administrativo NO procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. COMUNICAR una vez ejecutoriada la presente resolución, por parte de la División Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, a la División de Servicio al Ciudadano o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de Impuestos de Cali, para que proceda con la actualización de la responsabilidad en el Registro Único Tributario – RUT de la entidad con NIT 901077862, autorizada para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios con el código 04.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Continuación de la Resolución No. 2024005567639300169 de fecha 23 de enero de 2024
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



De conformidad con la Resolución No. 000019 del 28 de marzo de 2018, esta firma electrónica tiene plena validez y reemplaza en todos sus efectos a la firma manuscrita.

Firma

Nombre: BOTERO CIFUENTES ALEJANDRO
Cargo: Director Seccional III
Dependencia: DIVISION DE RECAUDO Y COBRANZAS
Lugar Administrativo: Impuestos de Cali
Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Funcionario que proyectó

Nombre: PEÑA ORTIZ DANIELA

Funcionario que revisó

Nombre: BOTERO CIFUENTES ALEJANDRO

Continuación de la Resolución No. 2024005567639300169 de fecha 23 de enero de 2024
Por la cual se autoriza una solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

Versión 10/12/2021
Ofimática 1407
FT2544